

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 179** *Resolución de 21 de diciembre de 2012, del Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

En base a lo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades estatales de derecho público a las que les sea de aplicación la instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, Ley General Presupuestaria, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2011 del Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz (Consortio ALETAS).

Madrid, 21 de diciembre de 2012.—La Presidenta del Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz (Consortio ALETAS), Pilar Platero Sanz.

EJERCICIO 2011

1) BALANCE

BALANCE							
NÚMERO DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN LA MEMORIA	EJERCICIO 2011	NÚMERO DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN LA MEMORIA	EJERCICIO 2011
	A) Activo no corriente		23.415.591,33		A) Patrimonio Neto		190.137.894,50
	I. Inmovilizado intangible	5	333,53	100	I. Patrimonio aportado	8	190.000.000,00
206,(2806),(2906)	3. Aplicaciones informáticas		333,53		II. Patrimonio generado	8	137.894,50
	II. Inmovilizado material	4	3.415.257,80	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-307.382,68
214,215,216,217,218, 219,(2814),(2815), (2816), (2817),(2818), (2819),(2914), (2915),(2916), (2917),(2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		1.653,28	129	2. Resultados de ejercicio		445.277,18
2300,2310,232, 233,234,235,237,2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		3.413.604,52		B) Pasivo no corriente		590.000,00
	IV. Inversiones financiera a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	6	20.000.000,00		II. Deudas a largo plazo	9	590.000,00
2401,2402,2403 (248),(2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		20.000.000,00	171,172,173, 178,18	4. Otras deudas		590.000,00
	B) Activo corriente		167.489.462,38		C) Pasivo corriente		177.159,21
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	7	106.117.182,82		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	9	177.159,21
469, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar		105.963.535,38	420	1. Acreedores por operaciones de gestión		168.423,56
47	3. Administraciones públicas		153.647,44	47	3. Administraciones públicas		8.735,65
	V. Inversiones financieras a corto plazo		29.000.209,64				
545,548,565,566	4. Otras inversiones financieras		29.000.209,64				
480,567	VI. Ajustes por periodificación		3.437,16				
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		32.368.632,76				
556,570,571,573,575, 576	2. Tesorería		32.368.632,76				
	TOTAL ACTIVO		190.905.053,71		TOTAL PASIVO		190.905.053,71

2) CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL				Euros
Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria			19,41
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)			19,41
(640),(641)	8. Gastos de personal	10		-143.540,20
(642),(643),(644),(645)	a) Sueldos, salarios y asimilados			-110.306,06
	b) Cargas sociales			-33.234,14
-62	11. Otros gastos de gestión ordinaria	10		-144.281,64
-68	a) Suministros y servicios exteriores			-144.281,64
	12. Amortización del inmovilizado	4 y 5		-23.033,68
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)			-310.855,52
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)			-310.836,11
773,778	14. Otras partidas no ordinarias			0,01
	a) Ingresos			0,01
	II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)			-310.836,10
	15. Ingresos financieros	6 y 10		756.113,28
761,762,769,76454,(66454)	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			756.113,28
	b.2) Otros			756.113,28
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)			756.113,28
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)			445.277,18

3) MEMORIA

Ejercicio 2011

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Nota 1. *Organización y actividad del consorcio.*

El Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz (Consorcio ALETAS), se constituye el 30 de abril de 2007 mediante convenio suscrito entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía.

Naturaleza. De acuerdo con sus estatutos, el Consorcio constituye una entidad de Derecho público de carácter asociativo, dotada de personalidad jurídica independiente de la de sus miembros, patrimonio propio, administración autónoma y tan amplia capacidad jurídica como en derecho se requiere para la realización de sus fines.

Objeto. El Consorcio se constituye con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas a fin de ejercer de forma coordinada las competencias que les corresponden para la promoción, ejecución, desarrollo y gestión global de un área de actividades logísticas, empresariales, industriales, tecnológicas y científicas en la zona conocida como Las Aletas, en el término municipal de Puerto Real (Cádiz).

Igualmente, el Consorcio podrá actuar fuera del ámbito territorial de Las Aletas, participando en actuaciones que sean de interés directo para el desarrollo de aquellas otras señaladas anteriormente.

Asimismo, el Consorcio podrá recibir encomiendas y encargos de gestión, así como atribución de funciones por parte de las administraciones consorciadas para la realización, en otros ámbitos territoriales, de actuaciones relacionadas con los fines señalados anteriormente, previa suscripción del correspondiente convenio con las administraciones consorciadas.

Organización. El artículo 9 de los estatutos del Consorcio ALETAS establece que el órgano de gobierno del Consorcio es el Consejo Rector, que contará con un Presidente y un Vicepresidente. Además determina la existencia de una Dirección Gerencia como órgano de apoyo al Consejo Rector para la gestión de los asuntos del Consorcio.

Consejo Rector: El Consejo Rector es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo.

Composición. El Consejo Rector estará compuesto, por representantes de todas las entidades consorciadas, con arreglo a la siguiente distribución:

a) Seis representantes de la Administración General del Estado, designados por el Ministro de Economía y Hacienda, que velará porque entre éstos se encuentren representantes de los Departamentos cuyas competencias estén vinculados a las funciones del Consorcio.

b) Seis representantes de la Junta de Andalucía designados por su Consejo de Gobierno.

c) Un representante de la Diputación de Cádiz designado por su Pleno.

d) Un representante del Ayuntamiento de Puerto Real designado por su Pleno.

Competencias. Corresponden al Consejo Rector las siguientes competencias:

a) Ejercer el gobierno y la dirección superior de todos los servicios del Consorcio.

b) Aprobar inicialmente y proponer a las Administraciones Consorciadas las modificaciones de los Estatutos del Consorcio y de las aportaciones de sus miembros.

c) Aprobar la incorporación de nuevos miembros al Consorcio así como la separación, y la fijación de sus aportaciones, estableciendo las condiciones en que deberá llevarse a cabo dicha incorporación y separación.

d) Aprobar la propuesta dirigida a las Administraciones Consorciadas para la disolución del Consorcio.

e) Aprobar el presupuesto anual del Consorcio antes de la finalización del año anterior al que corresponda, el cual estará equilibrado y respetará las consignaciones presupuestarias previstas por las Administraciones Consorciadas en sus proyectos de leyes de presupuestos anuales correspondientes.

Si estas consignaciones no fueran definitivamente incorporadas a las leyes de presupuestos aprobadas, el Consejo Rector aprobará un nuevo presupuesto antes del 30 de enero del año al que se refiera.

f) Aprobar las cuentas anuales, una vez auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado, antes del 30 de junio del año siguiente al que se refieran.

g) Aprobar la estructura organizativa de los servicios del Consorcio en razón a las necesidades de la gestión derivadas de los objetivos establecidos para la consecución de los fines del Consorcio.

h) Contratar al Director Gerente, así como determinar las condiciones para la prestación de sus servicios, a propuesta del Presidente.

i) Aprobar la plantilla de personal y el catálogo o relación de puestos de trabajo existentes en su organización, las bases de las pruebas para la selección de personal, los concursos de provisión de puestos de trabajo y la oferta de empleo del Consorcio. Todo ello de conformidad con la normativa vigente. Asimismo, aprobar los Acuerdos y Convenios Colectivos del personal al servicio del Consorcio, a propuesta del Presidente.

j) Otorgar las concesiones y autorizaciones de utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de titularidad pública que tenga afectos, así como las cesiones de uso de dichos bienes que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos que gestione.

k) Acordar la gestión directa o indirecta de los servicios que ha de prestar, incluida la concesión de los mismos.

l) Aprobar y supervisar las encomiendas de gestión de sus empresas instrumentales y cuantos convenios sean precisos para el cumplimiento de sus fines.

m) Aprobar los convenios que se suscriban con Administraciones y Entes Públicos o privados para la realización de actuaciones relacionadas con su objeto social, o para la constitución de empresas con participación del Consorcio.

n) Actuar como órgano de contratación respecto de aquellos contratos que, por su cuantía o duración, excedan de lo autorizado al Presidente en las normas internas de funcionamiento aprobadas por el Consejo Rector.

o) Autorizar gastos con cargo al presupuesto del Consorcio cuando su cuantía exceda de lo establecido en las normas internas de funcionamiento aprobadas por el propio Consejo Rector.

p) Aprobar los reglamentos de funcionamiento de los diferentes servicios del Consorcio.

q) Proponer el establecimiento de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, así como proponer la fijación, la modificación o revisión de las tarifas de los mismos, y las de aquellos cuya gestión se encomiende al Consorcio.

r) Fijar, modificar y revisar las tarifas de los servicios públicos gestionados indirectamente.

s) Fijar, modificar y revisar los precios privados por las prestaciones que ofrezca el Consorcio, así como de la enajenación y utilización de los bienes del Consorcio.

t) Recibir, hacerse cargo y administrar, con las limitaciones que la legislación vigente establezca, los bienes del Consorcio, así como los procedentes de legados o donaciones.

u) Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles.

v) Aprobar el ejercicio de toda clase de acciones administrativas y judiciales.

w) Establecer las dietas por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados del Consorcio.

x) Cualesquiera otras que no estén atribuidas por los presentes Estatutos a los restantes órganos de gobierno del mismo.

Presidencia: Determinan los estatutos del Consorcio que ostentará la Presidencia del Consejo Rector del Consorcio la persona nombrada por el Ministro de Economía y Hacienda entre los vocales designados por la Administración General del Estado.

Atribuciones de la presidencia:

a) Presidir las reuniones del Consejo Rector y cualesquiera otros órganos del Consorcio de carácter colegiado que pudieran crearse en función de las necesidades de gestión de éste.

b) Representar legalmente al Consorcio en los actos, convenios y contratos en los que éste intervenga, así como ante toda clase de entidades, personas públicas o privadas, autoridades, juzgados y tribunales, confiriendo los mandatos y apoderamientos que sean necesarios.

c) Velar por el exacto cumplimiento de los preceptos de los Estatutos, de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector y, en general, de las normas legales aplicables en cada caso.

d) Ejercer, en los casos de urgencia, las acciones judiciales y administrativas precisas para la defensa de los derechos del Consorcio, dando cuenta al Consejo Rector en la primera sesión que se celebre.

e) La ejecución del presupuesto del Consorcio, del que dará cuenta, al menos trimestralmente, al Consejo Rector.

f) Aceptar las subvenciones, dando cuenta al Consejo Rector.

g) Reconocer y liquidar obligaciones y ordenar pagos de su presupuesto.

h) La elaboración y propuesta del proyecto de presupuesto del Consorcio.

i) La autorización de las modificaciones presupuestarias, siempre que no afecten a gastos de personal ni a la cuantía global del presupuesto aprobado.

j) Ordenar la convocatoria de las sesiones del Consejo Rector, fijar el orden del día, presidirlas y dirigir las deliberaciones.

k) Inspeccionar los servicios del Consorcio y ejercer la alta jefatura administrativa.

l) Autorizar, con su visto bueno, las actas de las reuniones, las certificaciones y las cuentas e inventarios de bienes.

m) Formular las cuentas anuales, en el plazo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico.

n) Rendir las cuentas anuales al Tribunal de Cuentas, por conducto de Intervención General de la Administración del Estado.

Vicepresidencia: Señalan los estatutos del Consorcio que ostentará la Vicepresidencia del Consejo Rector del Consorcio la persona nombrada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía entre los representantes designados por ésta.

La persona titular de la Vicepresidencia sustituirá a la Presidencia en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o situación que imposibilite a éste para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, la Vicepresidencia asumirá las atribuciones de la Presidencia que con carácter temporal o permanente le sean expresamente delegadas por aquélla.

Director Gerente: El Director Gerente dirige la gestión y administración del Consorcio de acuerdo con las instrucciones del Presidente en el marco de las directrices del Consejo Rector.

Corresponde al Director Gerente las funciones que a propuesta del Presidente le atribuya el Consejo Rector, de entre las que se relacionan a continuación:

a) Elaborar la propuesta de estructura organizativa del Consorcio, de conformidad con las necesidades que se deriven de los objetivos establecidos por el Consejo Rector y el Presidente del mismo.

b) Elaborar las propuestas de Plantilla del Consorcio, las Bases de las Pruebas para la selección de personal y concursos de provisión de puestos de trabajo, de Oferta de Empleo del Consorcio, de adscripción al mismo de los funcionarios de carrera de las Administraciones consorciadas y la contratación de personal laboral temporal en caso de

necesidad. Asimismo, le corresponderá por delegación del Consejo Rector la incorporación y cese del personal dependiente del Consorcio, y los demás derechos y obligaciones que como empleador le correspondan al Consorcio.

c) Elaborar la propuesta de Reglamento de funcionamiento de los servicios del mismo.

d) Elaborar, previa negociación con la representación de los trabajadores al servicio del Consorcio, los documentos que sirvan de base para establecer las condiciones de trabajo mediante acuerdos y convenios colectivos, de conformidad con lo que establezcan las leyes presupuestarias para cada año, así como lo prevenido en la legislación administrativa y laboral aplicable, debiendo someterse a aprobación del Consejo Rector.

e) Elaborar, asistido del Secretario del Consorcio, el proyecto de Presupuesto anual del mismo.

f) Elaborar los planes y propuestas de actuación, inversión y financiación.

g) Formar las cuentas anuales.

h) Formular propuestas de acuerdos al Consejo Rector y de resoluciones al Presidente del mismo en los asuntos correspondientes a la ejecución y desarrollo de los planes y programas de actuación, inversión y financiación, así como del Presupuesto anual.

i) Organizar y dirigir al personal de los diferentes servicios y unidades del Consorcio.

j) Velar por el cumplimiento de las normas legales aplicables en cada caso a la actividad del Consorcio.

k) Autorizar aquellos pagos y cobros que se encuentren dentro de su ámbito competencial según las normas de funcionamiento aprobadas por el Consejo Rector.

l) Representar al Consorcio ante entidades públicas y privadas a los exclusivos efectos de dar curso a la tramitación administrativa ordinaria, estando facultado para la realización de envíos y retirada de correspondencia y mensajería, para solicitar inscripciones ante registros públicos y privados, para obtener y retirar documentos, certificados y autorizaciones, así como:

1. Tramitar expedientes, presentar, obtener y retirar documentos, certificados, autorizaciones, licencias, etc.

2. Autorizar el pago de contribuciones e impuestos dentro de los límites fijados en el epígrafe k) del apartado 2 del presente artículo.

3. Solicitar liquidaciones, reclamar contra valoraciones, liquidaciones, repartos, multas, exacciones, arbitrios e impuestos de toda clase.

m) Adquirir primeras materias, maquinaria, productos o mercancías, fijando sus precios, condiciones y forma de pago, siempre dentro de los límites fijados en las normas internas de funcionamiento aprobadas por el Consejo Rector.

n) Celebrar, prorrogar, renovar, denunciar y rescindir contratos mercantiles, civiles y administrativos (obras, suministros, servicios, mandato, seguros, transportes, depósito, comisión y otros) de acuerdo con las normas internas de funcionamiento aprobadas por el Consejo Rector y las decisiones del Consejo Rector o del Presidente en materia de inversión.

o) Con el Banco de España, con cualquier otro banco oficial o privado, o Caja de Ahorros y con particulares, asistido del Tesorero, siempre dentro de los límites fijados en las normas internas de funcionamiento aprobadas por el Consejo Rector:

1. Abrir y disponer de cuentas corrientes, firmando recibos y cheques hasta el valor fijado en las normas internas de funcionamiento aprobadas por el Consejo Rector, siendo necesaria para valores superiores la firma del Presidente del Consorcio, en metálico, en efectos o en valores, cobrando los dividendos e incluso el capital de los que resulten amortizados.

2. Transferir créditos no endosables.

3. Rendir, exigir y aprobar cuentas, firmando ajustes, finiquitos y cartas de pago; pedir extractos y dar conformidad a los saldos.

4. Autorizar el cobro y pago de cantidades en metálico o en especie y hacer ofrecimiento, consignaciones y compensaciones.

Todas aquellas atribuciones que le confieran o deleguen el Consejo Rector o su Presidente.

Personal del Consorcio:

Para el cumplimiento de sus fines el Consorcio cuenta con personal propio. El número de empleados a 31 de diciembre de 2011 era de cuatro trabajadores.

Nota 2. *Bases de presentación de las cuentas anuales.*

Para la obtención de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables contenidos en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, además de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

Imagen fiel. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Consorcio, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados.

Nota 3. *Normas de valoración.*

Tanto el Inmovilizado Material como el Intangible están valorados por su precio de adquisición, aplicándose los siguientes porcentajes de amortización:

1. Inmovilizado material:

- Instalaciones técnicas 25%.
- Mobiliario de oficina 25%.
- Equipos para procesos de información 20-25%.
- Otro inmovilizado material 25%.

2. Inmovilizado intangible:

- Aplicaciones informáticas..... 50%.

Se incluye la información de las amortizaciones de este año de forma desglosada:

	(Euros)
Amortización del Inmovilizado ejercicio 2011	23.033,68
Amortización de aplicaciones informáticas.	364,50
Amortización de instalaciones técnicas y otras instalaciones	600,62
Amortización de mobiliario	2.506,37
Amortización de equipos para procesos de información	5.269,88
Amortización de otro inmovilizado material	14.292,31

Nota 4. *Inmovilizado material.*

Durante el ejercicio 2011 se han realizado determinadas inversiones en «Inmovilizado en Curso» (Altas) por importe de 721.042,46 €, cuyo desglose se detalla en el siguiente cuadro-resumen:

Altas en inmovilizado:

INMOVILIZADO EN CURSO

Inversiones realizadas en curso	Empresa	N.º factura	Importe – (Euros)
Informe de viabilidad y nuevos usos del plan especial de interés supramunicipal del área de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz «Las Aletas», t.m. de Puerto Real (Cádiz).	Empresa de Transformación Agraria, S.A. (Tragsa).	311308510	46.217,35
Realización de actividades de limpieza, retirada de escombros y eliminación de impactos existentes en el parque medioambiental de «Las Aletas» t.m. Puerto Real (Cádiz).	Empresa de Transformación Agraria, S.A. (Tragsa).	191042645	435.296,75
Actuaciones urgentes a realizar en el área medioambiental Parque Aletas, t.m. Puerto Real (Cádiz) consistente en prospección y excavación para puesta en valor de la zona del «Molino de Goyena» en el polígono «Las Aletas» (Puerto Real).	Empresa de Transformación Agraria, S.A. (Tragsa).	191042695	98.622,19
Elaboración del documento de planificación que acompaña a la solicitud de la reserva demanial en el Parque de Las Aletas t.m. Puerto Real (Cádiz).	Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (Tragsatec).	F301027074	50.083,26
Evaluación ambiental estratégica de solicitud de reserva demanial en el área de Las Aletas (Bahía de Cádiz).	Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (Tragsatec).	F301027075	90.822,91
Total adquisiciones de inmovilizado en curso.			721.042,46

Bajas en inmovilizado:

En 2011 se han dado de baja elementos de Inmovilizado Material al haber cumplido su vida útil. El detalle de los mismos, que fueron todos adquiridos en 2007, y cuya vida útil era de 4 años, se refleja en el siguiente cuadro:

BAJAS INMOVILIZADO MATERIAL

	(Euros)
Instalaciones técnicas	3.154,29
Mobiliario de oficina	10.437,35
Equipos para procesos de información	18.662,68
Otro inmovilizado material	63.618,17
Total	95.872,49

El reflejo contable en el estado de Inmovilizado a final de 2011, teniendo en cuenta tanto las inversiones del ejercicio en «Inmovilizado en Curso» como las «bajas de inmovilizado material», reflejados ambos en los cuadros precedentes, arrojan, como saldo final, los que a continuación se explicitan:

(Euros)

Estado inmovilizado material ej. 2011	Saldo inicial (*)	Amortización acumulada a 31/12/2010	Variaciones (altas/ bajas)	Amortización año 2011	Amortización acumulada a 31/12/2011	Saldo final (activo neto contable)
Construcciones en curso.	2.692.562,06	0,00	721.042,46	0,00		3.413.604,52
Instalaciones técnicas.	3.154,29	2.553,67	0,00	600,62	3.154,29	0,00
Mobiliario.	12.634,91	9.687,23	0,00	2.506,37	12.193,60	441,31
Equipos para procesos de información.	26.937,80	20.455,95	0,00	5.269,88	25.725,83	1.211,97
Otro inmovilizado material.	63.618,17	49.325,86	0,00	14.292,31	63.618,17	0,00
Totales.	2.798.907,23	82.022,71	721.042,46	22.669,18	104.691,89	3.415.257,80

Cálculo de las dotaciones a la amortización del inmovilizado:

La dotación del gasto de amortización (tanto del Inmovilizado Material como del Intangible) del ejercicio, calculada de acuerdo con los criterios evidenciados en la Nota 3 de esta memoria, arroja un valor conjunto de 23.033,68 euros. En el cuadro precedente y en el que se ha incluido en la Nota 10 de esta memoria aparece un detalle de tales gastos donde se puede observar que, de ellos, el 73 por ciento (16.798,68 euros) corresponde a las dotaciones practicadas en las cuentas de «Mobiliario» y de «Otro Inmovilizado Material», mientras que 5.863,5 euros han sido el coste de la dotación del ejercicio en «Equipos para Procesos de Información» e «Instalaciones Técnicas». El resto ha sido la dotación del Inmovilizado Intangible que más abajo se señala.

Nota 5. *Inmovilizado intangible.*

Durante el ejercicio 2011 no se han producido adquisiciones de Inmovilizado Intangible, aunque sí la baja de una aplicación informática (programa de facturaplus) al estar completamente amortizada:

(Euros)

Estado inmovilizado intangible. Ej.2011	Saldo inicial (*)	Amortización acumulada a 31/12/2010	Variaciones (altas/ bajas)	Amortización año 2011	Amortización acumulada a 31/12/2011	Saldo final (activo neto contable)
Aplicaciones informáticas.	925,15	227,12	0,00	364,50	591,62	333,53
Totales.	925,15	227,12	0,00	364,50	591,62	333,53

La dotación del gasto de amortización del «Inmovilizado Intangible» ha sido, durante 2011, de 364,50 euros. Así, la cuenta «Aplicaciones Informáticas», una vez producidas las bajas y dotada la amortización del ejercicio, queda con un saldo de 333,53 euros tal y como luce en el balance.

Nota 6. *Activos financieros.*

1. Inversiones financieras a largo plazo:

En esta rúbrica se recoge el importe de los títulos representativos del total de las acciones de la Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.A., que, como sociedad instrumental del Consorcio, fue constituida en noviembre de 2007. El Consorcio es el único propietario de dicha sociedad.

2401 - Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles

(Euros)

Saldo Inicial	Aumentos	Saldo Final
20.000.000,00	0,00	20.000.000,00

2. Inversiones financieras a corto plazo:

El Consorcio firmó en febrero de 2008, y tras un proceso público de selección de ofertas, sendos convenios de colaboración con las entidades financieras BBVA, CAIXA CATALUNYA y UNICAJA, lo que vino a significar la apertura de cuentas operativas y restringidas en dichas instituciones. Pues bien, buscando una mayor rentabilidad de las masas monetarias, ha negociado y procedido a la realización, en junio de 2011, de «depósitos a corto plazo», con las mismas entidades, cuyo detalle es el que sigue:

ENTIDAD	BBVA		CAIXA CATALUNYA		UNICAJA	
	Interés	Importe	Interés	Importe	Interés	Importe
Depósitos						
6 meses*	3,15%	5.000.000	3,5%	3.000.000		
9 meses	3,40%	1.000.000	3,75%	3.000.000	3,20%	5.000.000
12 meses	3,65%	1.000.000	3,85%	6.000.000	3,35%	5.000.000
Total depósito		7.000.000		12.000.000		10.000.000

Dichos depósitos han supuesto unos ingresos financieros en el ejercicio de 2011 para el Consorcio Aletas de 515.619,13 euros de cuyo detalle se aporta información en la Nota 10 de esta memoria.

3. Tesorería:

(Euros)

Información tesorería a 31/12/2011	
Caixa Catalunya	Importe
Cuenta bancaria operativa.	91.809,55
Cuenta bancaria restringida.	30.426.153,16
Cuenta depósito (28/06/11) liquidación mensual.	12.000.000,00
Total Caixa Catalunya.	42.517.962,71
Unicaja	
Cuenta bancaria operativa.	47.917,20
Cuenta bancaria restringida.	1.571.143,38
Cuenta depósito (28/06/11) liquidación trimestral.	10.000.000,00
Tota Unicaja.	11.619.060,58
BBVA	
Cuenta bancaria operativa.	9.308,92
Cuenta bancaria restringida.	222.011,67
Cuenta depósito (21/06/11) liquidación trimestral.	7.000.000,00
Total BBVA.	7.231.320,59
Total saldo en bancos.	61.368.343,88
Total caja efectivo.	288,88
Total tesorería a 31/12/2011.	61.368.632,76

El Conjunto de las Cuentas Bancarias («operativa» y «restringida») han supuesto unos ingresos financieros cifrados en 237.883,13 euros que, junto con los obtenidos por los Depósitos reflejados en el párrafo anterior, suponen un ingreso financiero conjunto de 753.502,26 (Nota 10 de la memoria).

Nota 7. Deudores y otras cuentas a cobrar.

El saldo de estas cuentas, a 31 de diciembre, asciende a 106.117.182,82 euros y su detalle es el que sigue:

	(Euros)
Desglose cuenta de deudores y otras cuentas a cobrar	106.117.182,82
Otras cuentas a cobrar	105.963.535,38
Compromisos administraciones consorciadas	105.850.000,00
* Administración del Estado	35.000.000,00
* Administración de la Junta de Andalucía	69.500.000,00
* Diputación de Cádiz	350.000,00
* Ayuntamiento de Puerto Real	1.000.000,00
Deuda de los bancos por intereses devengados y no cobrados a 31/12/2011	113.535,38
* Caixa Catalunya	100.514,49
* Unicaja	3.502,41
* BBVA	9.518,48
Administraciones Públicas	153.647,44
* Hacienda Pública, deudor por IVA	137.299,32
* Hacienda Pública, IVA soportado diferido	16.348,12

En este ejercicio se han cobrado, del Estado, la aportación correspondiente al ejercicio 2010 (30 millones de euros) así como los saldos que a 31/12/10 quedaron en las cuentas deudoras de H.P. por IVA soportado (205 miles de euros) e intereses financieros (44.5 miles de euros) respectivamente.

El Convenio suscrito entre las Administraciones consorciadas señalaba un calendario de desembolsos que finalizaba en 2011. Así pues, en este balance, y en la cuenta Deudores lucen todos los desembolsos comprometidos y no efectuados por los socios.

Su detalle, por ejercicios económicos y socios, es el que sigue:

	(Euros)				
	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Administración General	0	0	0	35.000.000	35.000.000
Junta de Andalucía	0	16.400.000	24.600.000	28.500.000	69.500.000
Diputación de Cádiz	0	0	0	350.000	350.000
Ayuntamiento de Puerto Real	150.000	200.000	300.000	350.000	1.000.000
Total deudas por año	150.000	16.600.000	24.900.000	64.200.000	105.850.000

A fin de ejercicio, la Administración General del Estado tenía pendiente de desembolso la aportación correspondiente a 2011.

Por su parte, la Junta de Andalucía debe su aportación desde el ejercicio 2009, y el Ayuntamiento de Puerto Real desde 2008. En este último caso, en su Convenio de adhesión se preveía la posibilidad de, no satisfechas las cantidades previstas a 31 de diciembre de 2011, abonar las mismas en los seis años sucesivos, con una carga de intereses equivalentes al IPC anual aplicable en cada uno de los pagos.

En la columna correspondiente a 2011, el importe de 64,2 millones de euros se corresponde con las aportaciones previstas para tal ejercicio y que como tal lucen en la

cuenta del «Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto» en la columna I correspondiente a «Patrimonio Aportado».

Nota 8. *Patrimonio Neto.*

La cuenta 100 «Patrimonio» luce un importe de 190.000.000 euros y responden al siguiente desglose:

1. Patrimonio aportado:

a) Aportaciones del Estado:

Saldo a 31/12/2010: 68.400.000 €.

Aumento (*): 35.000.000 €.

Saldo a 31/12/2011: 103.400.000 €.

b) Aportaciones de la Junta de Andalucía:

Saldo a 31/12/2010: 56.100.000 €.

Aumento (*): 28.500.000 €.

Saldo a 31/12/2011: 84.600.000 €.

c) Aportaciones de la Diputación de Cádiz:

Saldo a 31/12/2010: 650.000 €.

Aumento (*): 350.000 €.

Saldo a 31/12/2011: 1.000.000 €.

d) Aportaciones del Ayuntamiento de Puerto Real:

Saldo a 31/12/2010: 650.000 €.

Aumento (*): 350.000 €.

Saldo a 31/12/2011: 1.000.000 €.

(*) Las cantidades consignadas como «Aumento» se corresponden con las comprometidas, tanto en el Convenio constitutivo del Consorcio, como en los convenios de adhesión, por las distintas Administraciones consorciadas, para el ejercicio 2011. Su importe total asciende a 64.200.000 euros.

2. Patrimonio generado:

El resumen de los resultados obtenidos en ejercicios precedentes es el que se explicita a continuación:

Patrimonio generado: 137.894,50 €.

1) Resultados de ejercicios anteriores: -307.382,68 € (*).

2) Resultado del Ejercicio: 445.277,18 €.

3) Desembolsos pendientes:

A 31 de diciembre de 2011, las distintas Administraciones consorciadas debían haber desembolsado la totalidad de las cantidades comprometidas en los Convenios, constitutivo y de adhesión que en su día suscribieron. No obstante, a fecha de cierre de este ejercicio todos los socios tienen desembolsos pendientes por un importe conjunto de 105.850.000,00 y cuyo desglose explicitado en el cuadro insertado en la Nota 7 «Deudores y otras cuentas a cobrar» de esta memoria, es el que sigue:

– Estado: 35.000.000 euros, correspondientes al ejercicio de 2011.

– Junta de Andalucía: 69.500.000 euros correspondientes a los ejercicios de 2009, 2010 y 2011.

- Diputación de Cádiz: 350.000 euros, correspondientes al ejercicio de 2011.
- Ayuntamiento de Puerto Real: 1.000.000 euros. En este caso, su Convenio de adhesión al Consorcio ya recogía la posibilidad de satisfacer su aportación aplazada en un máximo de seis años, con el recargo adicional del IPC vigente en cada ejercicio. El Ayuntamiento ha manifestado su deseo de hacer uso de tal posibilidad.

Cuadro-resumen de los desembolsos pendientes de las Administraciones consorciadas:

(Euros)	
Desembolsos pendientes administraciones consorciadas	105.850.000,00
Administración del Estado	35.000.000,00
Administración de la Junta de Andalucía	69.500.000,00
Diputación de Cádiz	350.000,00
Ayuntamiento de Puerto Real	1.000.000,00

Nota 9. *Deudas.*

1. Deudas a largo plazo:

La cuenta 172- Deuda a largo plazo transformable en subvención, presenta el siguiente detalle:

(Euros)		
Saldo inicial	Aumento	Saldo final
590.000,00	0,00	590.000,00

Dicho importe resulta de la diferencia entre 2.490.000 euros cifra a la que ascendió una subvención recibida por la Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas y que le fue concedida, en 2008, por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para actuaciones de reindustrialización de la Bahía de Cádiz. Posteriormente –en 2009– el Consorcio se subrogó en la misma y, analizada la situación del proyecto, optó por realizar una devolución parcial de la misma (concretamente 1.900.000 euros) por lo que el saldo que resta es el que aquí se consigna en esta cuenta contable. Se está pendiente del resultado del análisis que de la aplicación de la subvención ha realizado el Ministerio concedente.

2. Deudas a corto plazo:

(Euros)	
Desglose cuenta de acreedores y otras cuentas a pagar	177.159,21
Acreedores por Operaciones de Gestión	168.423,56
* Acreedores varios	168.423,56
Administraciones Públicas	8.735,65
* Hacienda Pública acreedor por retenciones practicadas . .	5.308,22
* Organismos Seguridad Social, acreedores	3.427,43

De los Acreedores por operaciones de Gestión, un elevado porcentaje responde a la Deuda que el Consorcio ha contraído con la empresa pública TRAGSATEC por las diversas encomiendas de gestión relacionadas con el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, cuyos trabajos fueron facturados en fin de ejercicio, quedando su pago pendiente a 31 de diciembre.

Nota 10. *Ingresos y gastos.*

1. Ingresos:

Los ingresos que ha obtenido el Consorcio durante el ejercicio son, en su inmensa mayoría, los derivados de sus masas monetarias y que ha mantenido, tanto en depósitos como en cuentas remuneradas, en las instituciones bancarias referidas en la Nota 6 de esta memoria, donde también se evidencian las cuantías y períodos pactados.

A los ingresos financieros cuyo detalle se presenta a continuación, se le añaden los procedentes de intereses por mora en la devolución del IVA soportado:

Intereses financieros	
Ingresos financieros devengados en las distintas instituciones bancarias	(Euros)
CAIXA CATALUNYA	
cta. bancaria operativa	905,56
cta. bancaria restringida	113.312,84
cta. de depósito a plazo	228.241,53
subtotal	342.459,93
BBVA	
cta. bancaria operativa	217,94
cta. bancaria restringida	33.944,97
cta. de depósito a plazo	123.178,98
subtotal	157.341,89
UNICAJA	
cta. bancaria operativa	334,27
cta. bancaria restringida	89.167,55
cta. de depósito a plazo	164.198,62
subtotal	253.700,44
Total ingresos financieros devengados en el ejercicio 2011.	753.502,26
Ingresos financieros por demora en la devolución modelo 390 iva anual ejercicio 2010.	
Total ingresos de demora durante ejercicio 2011.	2.611,02
Total ingresos financieros (intereses bancarios devengados e ingresos por intereses de demora).	756.113,28

Es notablemente superior la cantidad de intereses obtenida en 2011 respecto del ejercicio precedente. Concretamente han sido 624.701 euros más, tal y como se puede comprobar comparando el dato que luce en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial de 2010. Ello es debido, por un lado, a que se ha contado con mayor masa monetaria proveniente de las aportaciones del Estado y, por otro, a que se han negociado sendos depósitos bancarios más ventajosos para el Consorcio y la Sociedad con cláusulas de cancelación anticipada, sin penalización alguna, en todos los casos.

2. Gastos:

El cuadro que sigue presenta un detalle pormenorizado de los gastos del ejercicio:

(Euros)	
8. Gastos de Personal	143.540,20
a) Sueldos, salarios y asimilados.	110.306,06
b) Cargas sociales.	33.234,14
11. Otros Gastos de Gestión Ordinaria:	
a) Suministros y Servicios Exteriores.	144.281,64

	(Euros)
Arrendamiento y cánones.	43.644,96
Material de oficina.	2.705,69
Suministros.	3.325,69
Comunicaciones.	5.493,49
Prima de Seguros.	5.483,46
Trabajos realizados por otras empresas.	73.471,94
Gastos diversos.	1.969,52
Indemnizaciones por razón del servicio.	8.186,89
12. Amortización del Inmovilizado.	23.033,68
Amortización de aplicaciones informáticas.	364,50
Amortización de instalaciones técnicas y otras instalaciones.	600,62
Amortización de mobiliario.	2.506,37
Amortización de equipos para procesos de información.	5.269,88
Amortización de otro inmovilizado material.	14.292,31
Total gastos de gestión ordinaria desglosado.	310.855,52

En lo que a los gastos se refiere, la caída de los «Gastos de Personal» (que han pasado de 210,6 miles de euros en 2010 a 143,5 miles de euros en 2011) se explica por la disminución en un efectivo del personal del Consorcio.

Se señala que, en su conjunto, los gastos en «Suministros y Servicios Exteriores» han disminuido en 14 miles de euros respecto de lo que los mismos fueron en el ejercicio anterior lo que viene a significar un 8 por ciento de reducción. Ello se ha debido a un estricto control de los mismos, en consonancia con las instrucciones de racionalización de gastos recibidas.

Nota 11. *Contratación Administrativa.*

La paralización sufrida por el Proyecto Aletas, consecuencia inmediata del fallo del Tribunal Supremo del 19 de octubre de 2009 Sección Quinta, Sala de lo Contencioso Administrativo, relativo al recurso contencioso administrativo nº 446/2007 interpuesto en representación de WWF – ADENA contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007, por la que se declara zona de reserva una superficie de 287 hectáreas de suelo de dominio público marítimo terrestre situado dentro de las 527 hectáreas que integran el área de Las Aletas, término municipal de Puerto Real (Cádiz), ha significado la adopción, por parte del Consejo Rector del Consorcio Aletas, de una serie de acuerdos dimanantes de la nueva situación, entre los que se encuentra la de la necesidad de proceder de nuevo a la tramitación de una nueva reserva demanial, para lo que se ha contado con la colaboración del grupo público TRAGSA.

Así, y aunque durante el ejercicio 2011 no se han realizado contrataciones administrativas, sin embargo sí que se ha procedido a realizar sendos Convenios y Encomiendas de Gestión tendentes todos a la consecución del objetivo final de relanzar el proyecto.

– Los Convenios antes citados se han suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y han significado la realización de inversiones por los importes que a continuación se detallan:

Convenios suscritos

	Importe
Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Consorcio Aletas para la realización de actividades de limpieza, retirada de escombros y eliminación de impactos existentes en el área medioambiental del Parque Aletas (Puerto Real, Cádiz).....	513.650 €
Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Consorcio Aletas para la realización de actividades de prospección y excavación para el estudio y puesta en valor de la zona del molino de Goyena situada en el área medioambiental del Parque Aletas (Puerto Real, Cádiz)	116.374 €
Total	630.024 €

Igualmente, el Consorcio también ha suscrito, en 2011, un Convenio de Colaboración con la Administración General del Estado para la «Realización de una Asistencia Técnica de redacción del Anteproyecto y del proyecto de Restauración del Área Medioambiental del Parque Aletas (Puerto Real, Cádiz)», por un importe de 348.589 €, que al cierre del ejercicio, se encuentra en fase de ejecución.

– Por su parte, el Consorcio ha formulado dos Encomiendas de Gestión, ambas a la empresa pública TRAGSATEC:

Encomiendas de gestión

	Importe
* Propuesta técnica para la evaluación ambiental estratégica de la solicitud de reserva demanial en el área de Las Aletas (Bahía de Cádiz)	160.824 €.
** Propuesta técnica para la elaboración del documento de planificación que acompaña a la solicitud de la reserva demanial en el Parque Aletas (Puerto Real, Cádiz).....	59.098 €.
Total	219.922 €.

* En fase de ejecución. A 31 de diciembre se había culminado la fase I de esta encomienda, cuyo importe ascendió a 107.171,03 euros.

** A 31 de diciembre se habían completado estos trabajos estando, al momento de elaboración de estas cuentas, en trámite de pago.

Nota 12. *Indicadores financieros y patrimoniales.*

			(Euros)
Indicadores financieros y patrimoniales	Fórmula aplicada	Fórmula aplicada	Valor del cociente
a) Liquidez Inmediata	$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{32.368.632,76}{177.159,21}$	18.270,93
b) Liquidez a corto plazo	$\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{32.368.632,76+106.117.182,82}{177.159,21}$	78.170,26
c) Liquidez general	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{167.489.462,38}{177.159,21}$	94.541,78
d) Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto}}$	$\frac{177.159,21+590.000,00}{177.159,21+590.000,00+190.137.894,50}$	0,4

			(Euros)
Indicadores financieros y patrimoniales	Fórmula aplicada	Fórmula aplicada	Valor del cociente
e) Relación de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}}$	$\frac{177.159,21}{590.000,00}$	30,03
f) Cash-Flow	$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}}$	$\frac{177.159,21+590.000,00}{580.170,36}$	132,23

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales. (*)

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANS/IGOR	VN y PS / IGOR	RESTO IGOR / IGOR
0			100

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)	G. PERS. / GGOR	APROV / GGOR	RESTO GGOR/GGOR
	46,18		53,82

3) Cobertura de los gastos corrientes

Gastos de gestión ordinaria	-310.855,52	-1.601.522,51
Ingresos de gestión ordinaria	19,41	

(*) NG. TRIB.: Ingresos tributarios y cotizaciones.
 TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas.
 VN. YPS.: Ventas netas y prestación de servicios.
 G. PERS.: Gastos de personal.
 APROV.: Aprovisionamientos.

Nota 13. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

Tal y como se indica en la Nota 2, estas son las primeras cuentas anuales preparadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, habiendo realizado el Consorcio la transición a las nuevas normas contables de acuerdo con el contenido del mencionado Plan.

En dicha Orden, en su disposición transitoria tercera, se señala:

«1. No se reflejarán en el balance, en la cuenta del resultado económico-patrimonial ni en el resto de estados que incluyan información comparativa, las cifras relativas al ejercicio o ejercicios anteriores.

Sin perjuicio de lo anterior, en la memoria de dichas cuentas anuales se reflejarán el balance y la cuenta del resultado económico patrimonial incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.»

Así, tal y como dispone la norma arriba citada, se incluyen dichas cuentas anuales que fueron en su día auditadas y aprobadas por el Consejo Rector del Consorcio.

EJERCICIO 2010

BALANCE							Euros
CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	Nº CUENTAS	ACTIVO	EJERCICIO 2010	CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	Nº CUENTAS	PASIVO	EJERCICIO 2010
110000		A) INMOVILIZADO	22.717.582,55	210000		A) FONDOS PROPIOS	125.492.617,32
111000		I. Inversiones destinadas al uso general.		211000		I. Patrimonio.	125.800.000,00
				211010	100	1. Patrimonio.	125.800.000,00
112000		II. Inmovilizaciones inmateriales.	698,03	213000		III. Resultados de ejercicios anteriores.	-57.330,61
112030	215	3. Aplicaciones informáticas.	925,15	213010	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	215.526,27
112070	281	7. Amortizaciones.	-227,12	213020	121	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores.	-272.856,88
113000		III. Inmovilizaciones materiales.	2.716.884,52	214000	129	IV. Resultados del ejercicio.	-250.052,07
113010	221	1. Terrenos y Construcciones	2.692.562,06			C) ACREEDORES LARGO PLAZO	590.000,00
113020	222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria.	3.154,29	230000		II. Otras deudas a largo plazo	590.000,00
113030	224,226	3. Utillaje y mobiliario.	12.634,91	232000		2. Otras deudas	590.000,00
113040	227,228,229	4. Otro inmovilizado.	90.555,97	232020	172		
113050	282	5. Amortizaciones.	-82.022,71			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	12.150,96
115000		V. Inversiones financieras permanentes.	20.000.000,00	240000		III. Acreedores.	12.150,96
115010	250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo.	20.000.000,00	243000			
130000		C) ACTIVO CIRCULANTE	103.377.185,73	243010	42	1. Acreedores varios	1.176,94
132000		II. Deudores.	71.900.893,63	243030	475,476	3. Administraciones Públicas.	10.974,02
132010	46	1. Deudores varios	71.698.123,17				
132030	470,47,472	3. Administraciones Públicas.	202.770,46				
133000		III. Inversiones financieras temporales.	209,64				
133030	565	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo.	209,64				
134000	57	IV. Tesorería.	31.473.023,22				
135000	480	V. Ajustes por periodificación.	3.059,24				
199999		TOTAL ACTIVO	126.094.768,28	299999		TOTAL PASIVO	126.094.768,28

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2010	CÓDIGO DE AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2010
	DEBE			HABER	
300000	A) GASTOS	395.230,09	400000	B) INGRESOS	145.178,02
303000	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales.	395.230,09	404000	4. Otros ingresos de gestión ordinaria.	130.071,57
			404030	c) Otros ingresos de gestión.	37,35
303010	a) Gastos de personal.	210.639,90	404031	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	37,35
303011	a.1) Sueldos, salarios y asimilados.	168.169,90	404060	f) Otros intereses e ingresos asimilados.	130.034,22
	640. Sueldos y salarios.	168.169,90	404061	f.1) Otros intereses.	130.034,22
303012	a.2) Cargas sociales.	42.470,00		7690. Otros ingresos financieros	1.232,93
	642. Cotizaciones sociales a cargo del empleador.	42.470,00		7699. Intereses de Ctas. bancarias.	128.801,29
303030	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.	26.475,02	406000	6. Ganancias e Ingresos extraordinarios	15.106,45
	68. Dotaciones a la amortización del inmovilizado.	26.475,02	406040	d) Ingreso y beneficios de otros ejercicios	15.106,45
303050	e) Otros gastos de gestión.	158.115,17			
303051	e.1) Servicios exteriores.	158.115,17			
	62. Servicios exteriores	158.115,17			
310000	AHORRO			DESAHORRO	-250.052,07

Por su parte, la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo señala, en su Disposición transitoria única:

«Regla para la elaboración de las liquidaciones de los presupuestos de explotación y capital correspondientes al ejercicio 2011.

... las liquidaciones de los presupuestos de explotación y capital... estarán formadas por dos apartados:

– En el primero figurará únicamente el presupuesto aprobado, con la estructura prevista en la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

– En el segundo apartado se mostrará su ejecución, presentándose la información de acuerdo con la estructura y normas que, en el PGCP aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, se contemplan para la cuenta del resultado económico patrimonial, tratándose del presupuesto de explotación, y para el estado de flujos de efectivo, en el caso del presupuesto de capital.»

Dichas cuentas se incluyen en las hojas que sigue y de su lectura se evidencia:

Cuenta del resultado económico patrimonial (cuenta de explotación).

En gastos, de los gastos previstos de 1.200 miles de euros que se recogían en los Presupuestos para 2011, se han ejecutado 310,83 miles de euros.

En esencia, esta baja ejecución evidencia el estado de suspensión temporal en que se encuentra el Proyecto, toda vez que, como consecuencia de la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo, el 19 de octubre de 2009 (Sección Quinta, Sala de lo Contencioso Administrativo), relativa al recurso contencioso administrativo n.º 446/2007 interpuesto en representación de WWF-ADENA contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007 por la que se declara zona de reserva una superficie de 287 hectáreas de suelo de dominio público marítimo terrestre situado dentro de las 527 hectáreas que integran el área de Las Aletas, término municipal de Puerto Real (Cádiz), implicó la paralización de los trabajos que entonces se venían desarrollando (terraplenes experimentales previos al inicio propio de los trabajos en la superficie de terreno reservada al efecto) y el inicio, por acuerdo expreso del Consejo Rector, de los estudios pertinentes a fin de poder, respetando estrictamente el contenido de la sentencia, volver a lanzar el proyecto, previa la concesión de una nueva reserva demanial.

Los ingresos, por su parte, se han ejecutado sólo en un 63 por ciento, básicamente explicable por la falta de aportación de los socios de las cantidades comprometidas que hubieran significado mayor masa monetaria de la que obtener los ingresos financieros, única fuente de financiación de los gastos corrientes con que cuenta el Consorcio.

– Presupuesto de capital (Estado de Flujos de Efectivo).

Se habían previsto, tal y como evidencia la cuenta «Adquisiciones de Inmovilizado», pagos por inversiones de 18.479 miles de euros. Evidentemente la razón de la no ejecución de esta importante inversión la encontramos, de nuevo, en la suspensión del Proyecto que, tal y como se ha explicado en párrafos precedentes, ha significado el fallo del Tribunal Supremo al que ya hemos aludido.

Es también significativo el hecho de que los socios, tal y como está previsto en los Convenios suscritos, tanto de constitución del Consorcio, como de adhesión al mismo (para el caso de la Diputación de Cádiz y del Ayuntamiento de Puerto Real) se habían comprometido a, en 2011, desembolsar sus aportaciones patrimoniales cifradas, para dicho ejercicio, en 64.200 miles de euros, tal y como evidencia el cuadro de Presupuesto de Capital que estamos analizando.

Pues bien, tales previsiones no se han cumplido y sólo, a 31 de diciembre, se ha recibido la aportación de 30 millones de euros que, procedentes de la Administración General del Estado, venía a satisfacer el compromiso de pago que quedó pendiente del ejercicio 2010. (Ver cuadro de Estado de Flujos de Efectivo-ejercicio 2011.)

En el mismo «Estado de Flujo de Efectivos-ejercicio 2011» se advierte, en la cuenta «Compra de activos financieros» la constitución de depósitos bancarios a corto plazo con la cuantía, período e instituciones financieras que se detallan en la Nota 6 de esta memoria.

(miles de euros)

PRESUPUESTO APROBADO SEGÚN LA ESTRUCTURA DEL PGE PARA EL AÑO 2011			
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL" "DEBE"			
A) GASTOS			
2. APROVISIONAMIENTOS			100
c) Otros gastos externos		100	
3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			505
a) Gastos de Personal		231	
a.1) Sueldos y Salarios	180		
a.2) Indemnizaciones	10		
a.3) Cotizaciones sociales a cargo del empleador	41		
c) Dotaciones para amortización inmovilizado		28	
e) Otros gastos de gestión		246	
e.1) Servicios exteriores	126		
e.2) Tributos	25		
e.3) Otros gastos de gestión corriente	95		
AHORRO			595
TOTAL DEBE			1.200
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL" "HABER"			
A) INGRESOS			
4. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA			1.200
f) Otros intereses e ingresos asimilados		1.200	
f.1) Otros intereses	1.200		
TOTAL HABER			1.200

(miles de euros)

PRESUPUESTO APROBADO SEGÚN LA ESTRUCTURA DEL PGE PARA EL AÑO 2011			
PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJO NETO DE TESORERÍA" "PAGOS"			
PAGOS			
1. OPERACIONES DE GESTIÓN			577
b) Servicios Exteriores		321	
c) Tributos		25	
d) Gastos de Personal		231	
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO			18.479
c) Materiales		18.479	
6. CANCELACIÓN DE DEUDAS A CORTO PLAZO			22
c) Otros conceptos		22	
TOTAL PAGOS			19.078
SUPERÁVIT DE TESORERÍA			48.782
PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJO NETO DE TESORERÍA" "COBROS"			
1. OPERACIONES DE GESTIÓN			960
e) Ingresos financieros		960	
4. DEUDAS A CORTO PLAZO			2.700
c) Otros conceptos		2.700	
6. APORTACIONES PATRIMONIALES			64.200
TOTAL COBROS			67.860

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL			Euros
Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		19,41
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		19,41
(640),(641)	8. Gastos de personal	10	-143.540,20
(642),(643),(644),(645),(65)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-110.306,06
	b) Cargas sociales		-33.234,14
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	10	-144.281,64
-62	a) Suministros y servicios exteriores		-144.281,64
-68	12. Amortización del inmovilizado		-23.033,68
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-310.855,52
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-310.836,11
773,778	14. Otras partidas no ordinarias		0,01
-678	a) Ingresos		0,01
	b) Gastos		
	II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		-310.836,10
	15. Ingresos financieros	10	756.113,28
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		756.113,28
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
761,762,769,76454,(66454)	b.2) Otros		756.113,28
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)		756.113,28
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		445.277,18

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:		896.105,96
5. Intereses y dividendos cobrados	10	690.701,07
6. Otros cobros	7	205.404,89
B) Pagos:		315.935,60
7. Gastos de personal	10	146.190,79
10. Otros gastos de gestión	10	169.744,81
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		580.170,36
II. FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:		0,00
D) Pagos:		29.684.560,82
4. Compra de inversiones reales	4	684.560,82
5. Compra de activos financieros	6	29.000.000,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-29.684.560,82
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Aumentos en el patrimonio:		30.000.000,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias.	8	30.000.000,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias.		0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		30.000.000,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Cobros pendientes de aplicación		
J) Pagos pendientes de aplicación		
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00
V. EFECTIVO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+I+II+III+IV+V)		895.609,54
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		31.473.023,22
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		32.368.632,76

Nota 14. *Nota medioambiental.*

Los administradores del «Consortio Aletas» manifiestan que, durante el ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2011, se ha invertido un importe de 630.024 euros en la realización de actividades de recuperación ambiental en una superficie de 120 hectáreas enclavadas dentro del área total en la que se ha previsto que se desarrollará el Proyecto Aletas.

Dichas actuaciones, objeto de los convenios citados en el epígrafe anterior, responden al indudable compromiso medioambiental del Consorcio y están estrictamente vinculadas a la recuperación medioambiental de dicha zona.

Nota 15. *Hechos posteriores al cierre.*

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos.